

que se halla de Guarnición, y agregados a la respectiva  
Plaza de dho Reino de Valencia, de buena ley de el con  
tado de providencia de P. C. Aprobada por M. condestino  
a esta Ciudad, la que se ha verificado por Guarnición. y  
encaxa en su nombre le Informe donde deba de llevarse  
esta tropa; Log. pone dho Sr. D. Jof. en consideraz<sup>n</sup>  
de este Ayuntamiento, como tambien lo cargo que  
se halla este vecindario por las frecuentes Partidas  
que transmitan por esta Poblacion, y estar establecido  
en ella el Batallon Tercero de Murcia y Vandezca  
de recluta; Por lo que se paxeria recolocar dha tropa  
en el Lugar de Alvezar en Calle de esta Ciudad, donde  
haidos Quartel con comodidad y capacidad para los  
Ciento cincuenta y siete Soldados que componen aquella;  
En quanto al Coronel, Ten. Coronel, cinco Capita  
nes, Un Ayudante mayor, y once Subalternos q.  
tambien constan de la lista correspondiente de el allora  
miento de tres dias, se lea subministrara y para de  
buscaran en respectiva Casa; Sobretodo este Ayu  
tamiento resolverse con la madre de q. Paconumbra (q. P. C.)  
tome combeniente en el asunto; Y habiendolo oido tra  
tado y confexido, de rando se haga este Pl. serviso, y  
Considerando q. esta clase de tropa es de los que se  
158